

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 194

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

•VICTORIANO GONZALEZ, S. A.», con domicilio en la calle de Alcázar de Toledo, número 11, León, solicita autorización administrativa para la construcción de una torre metálica en el río Sil, del monocable aéreo de las instalaciones mineras en Santa Cruz del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil (León).

Las obras consisten en construir una torre metálica de 35,10 m. de altura, que irá cimentada en hormigón, sobre cuatro apoyos en el cauce del río Sil, a su paso por Santa Cruz del Sil (León), para el cable aéreo de las instalaciones mineras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, n.º 8, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 18 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe, P., (ilegible).

4204 Núm. 2925.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: de urbanización de la calle diagonal a la de Marqués de Montealegre.

Tipo de licitación: 325.582,73 ptas.

Fianza provisional: 6.600,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4253 Núm. 2935.—308,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de una vivienda para el guarda del abastecimiento de aguas

de la ciudad, en el pueblo de La Virgen del Camino.

Tipo de licitación: 327.777,62 ptas.

Fianza provisional: 7.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4256 Núm. 2937.—308,00 ptas.

*Ayuntamiento de
León*

El Pleno Municipal en sesión del día diez y seis del actual, adoptó acuerdo, resolviendo concurso-subasta para contratar el acondicionamiento urbano de barrios de la ciudad, por el que se admiten a la segunda fase o periodo de licitación a las empresas «Agromán, S. A.», «Hidrocivil, S. A.», «Dragados y Construcciones, S. A.», y «Travit, S. A.», excluyendo a la empresa «Entrecanales y Tavora, S. A.» por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo IV del Pliego de Condiciones, así como del 29 del Reglamento de Contratación.

La apertura de los segundos pliegos, que se registrará por las reglas de la subasta, según el número 4 del artículo 39 citado, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para cuyo acto, quedan citados los licitadores según previene la parte final del artículo 39.3 del Reglamento de Contratación.

León, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 4254

Solicitada la devolución de fianza por el Contratista de las obras de construcción de aseos en los fondos del Norte, Sur, y Grada de General del Estadio Municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

León, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4257 Núm. 2927.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna Dalga*

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA
DE INMUEBLES**

**Débito: Rústica de los años 1965
y anteriores**

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador del Ayuntamiento de Laguna Dalga.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Rústica y de los años arriba expresados, se ha dictado con fecha 22 de agosto de 1969 la providencia siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Alcaldía con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 30 de julio de 1969, se acuerda la celebración de la misma para el día 19 de septiembre, a las once horas y en el Juzgado de Paz, a base de pos-

turas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de Paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laguna Dalga.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Deudor: *Elicia Alonso Rubio*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, de una extensión superficial de 32,06 áreas de cabida, al pago Los Bravos, polígono 7, parcela 560. Linda: por el Norte, Toribio Manceñido; Este, Leonardo Alonso; Sur, Manuel Fernández; y Oeste, Toribio Manceñido. Tiene un valor para la subasta de 3.526 pesetas.

Deudor: *Elpidia Alonso Tagarro*

Finca.—Viña de segunda clase, polígono 9, parcela 244, de 65,45 áreas de cabida, al pago Laguna Redondo. Linda: por el Norte, Víctor Ferrero y Claudio Diéguez; Este, camino; Sur, Froilán Pérez García; y Oeste, Antonio de Paz Paz. Tiene un valor para la subasta de 21.900 pesetas.

Deudor: *Andrés Amez Fernández*

Finca.—Viña de segunda clase, polígono 9, parcela 155, de 1-47-56 áreas de cabida, al pago Laguna Redondo. Linda: por el Norte, Narciso Abajo; Este, camino; Sur, Daría Franco; y Oeste, desconocido. Tiene un valor para la subasta de 11.978 pesetas.

Deudor: *Rogelio Antón de Paz*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 7, parcela 558, de 1-85-48 áreas de cabida, al pago de Los Bravos, que linda: por el Norte, Manuel Fernández; Este, Confederación Hidrográfica del Duero; Sur, Cayetano Antón, Domingo Fuertes y otros; Oeste, Cayetano Antón. Tiene un valor para la subasta de 20.402 pesetas.

Deudor: *Hros. de Felicísimo Barragán*

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 11, parcela 215, de 46,20 áreas de cabida. Linda: por el Norte, Vicente Vidal, Margarita Barragán y Leonardo Rodríguez Zuares; Este, Angeles Cabero Santos; Sur, Maximiliano de Paz y Fermín Martínez; y Oeste, José Quintanilla Amez y al pago Del Camino. Tiene un valor de 2.319 pesetas.

Deudor: *Leovigildo Berjón Nava*

Finca.—Viña de segunda clase, al pago Valdepozuelo, polígono 11, par-

cela 165, de 08,80 áreas de cabida. Linda: por el Norte, Hros. de Natividad Martínez; Este, José Cabero; Sur, Agapito Segurado Sarmiento; y Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 654 pesetas.

Deudor: *Lucio Díez López*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 10, parcela 30, de 1-16-17 áreas de cabida, al pago Senda Reguera. Linda: por el Norte, Lucio Díez y Natalia Blanco; Este, Restituto García y Cándido Prieto; Sur, Restituto García y Jaime Carbajo; y Oeste, Mateo Martínez, Ignacio Tagarro y otros. Tiene un valor para la subasta de 126.080 pesetas.

Deudor: *Francisco del Egido*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 9, parcela 56, de 36,89 áreas de cabida, al pago Del Camino de la Calzada. Linda: por el Norte, Marceliano Martínez y Tomás Carbajo; Este, Jaime Carbajo; Sur, camino; y Oeste, Marceliano Martínez y Bernardino Amez. Tiene un valor para la subasta de 4.058 pesetas.

Deudor: *Manuel Fernández Alija*

Finca.—Labor regadío de tercera clase, polígono 7, parcela 559, de 1-56-86 áreas de cabida, al pago Los Bravos, que linda: por el Norte, Elicio Alonso; Este, Elicio Alonso, Leonardo Alonso y Rogelio Cantón y la Confederación Hidrográfica del Duero; Sur, Hros. de Cayetano Antón y Rogelio Cantón; Oeste, Leonardo Alonso y Toribio Manceñido. Tiene un valor para la subasta de 122.720 pesetas.

Deudor: *Mariano Fernández Trapote*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 5, parcela 165, al pago Valdegasto Encina, de 28,62 áreas de cabida. Linda: por el Norte, Angela Cuevas; Este, Belarmino Chamorro; Sur, Felicísimo Cuevas y Teresa Rodríguez; Oeste, Marcelino Lozano y Victorino Fernández. Tiene un valor para la subasta de 3.148 pesetas.

Deudor: *Belarmino Galván Lozano*

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 20, parcela 48, de 64,60 áreas de cabida, al pago Camino San Pedro. Linda: por el Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Nemesio Barragán Galván. Tiene un valor para la subasta de 7.711 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 4, parcela 173, de 43,57 áreas de cabida, al pago senda Santibáñez. Linda: por el Norte, Felicitas Trapote y Andrés Trapote; Este, Felicitas Trapote; Sur, camino; Oeste, Emilio Ferrero Santa María. Tiene un valor para la subasta de 5.186 pesetas.

Deudor: *Evelio Galván Lozano*

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 21, parcela 274, de 43,51 áreas de cabida, al pago Sendero Barrero. Linda: por el Norte, José Carrera

Alonso; Este, Junta Vecinal de San Pedro; Sur, José Martínez y Maximino Casado; Oeste, Francisco Gallego, Agustina Gallego y Daniel Galván. Tiene un valor para la subasta de 2.184 pesetas.

Deudor: *Carlos Gallego Ibáñez*

Finca.—Cereal secano de tercera clase, polígono 5, parcela 307, de 82,44 áreas de cabida, al pago carretera de Astorga. Linda: por el Norte, desconocido; Este, Ignacio Tagarro Santos; Sur, Aquilino Pozo Ugidos; y Oeste, Carlos Camino Llamas. Tiene un valor para la subasta de 1.533 pesetas.

Deudor: *Benito García (o Garmón)*

Finca.—Cereal regadío noria de tercera clase, polígono 4, parcela 510, de 69,84 áreas de cabida, al pago Del Egado. Linda: por el Norte, Junta Vecinal de Soguillo; Este, María Garmón; Sur, Andrés Trapote; y Oeste, Teresa Garmón. Tiene un valor para la subasta de 5.126 pesetas.

Deudor: *Nicanor García*

Finca.—Viña de segunda clase, polígono 9, parcela 34, de 84,49 áreas de cabida, al pago Laguna Redondo, que linda: por el Norte, término; Este, término; Sur, Josefa Carbajo Franco; y Oeste, desconocido. Tiene un valor para la subasta de 6.286 pesetas.

Deudor: *Restituto García Aller*

Finca.—Cereal secano de tercera clase, polígono 10, parcela 78, de 3-49-59 áreas de cabida, al pago Reguera. Linda: por el Norte, Cándido Prieto; Este, María Luisa Fernández, María Socorro Jiménez y José Grande; Sur, Marcelino y Manuel Mata. Tiene un valor para la subasta de 6.502 pesetas.

Deudor: *Benito Garmón Rodríguez*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 3, parcela 295, de 69,23 áreas de cabida, al pago Balleras. Linda: por el Norte, Comunal de Soguillo y Blas Salvador Martínez; Este, Comunal de Soguillo y Andrés Núñez; Sur, Comunal de Soguillo; y Oeste, Nemesio Barragán y Eumenio López. Tiene un valor para la subasta de 7.615 pesetas.

Deudor: *Hros. de Benito Grande*

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 21, parcela 446, de 21,75 áreas de cabida, al pago Senda San Antón. Linda: por el Norte, Ramón Rabanedo; Este, Hros. de Agustín Merino; Sur, término; y Oeste, Feliciano Astorga. Tiene un valor para la subasta de 1.091 pesetas.

Deudor: *Agustín Iglesias y*

Manuel García Fidalgo

Finca.—Cereal secano de segunda clase, polígono 2, parcela 75, de 36,64 áreas de cabida, al pago La Nueva. Linda: por el Norte, los mismos deudores; Este, Maximiliano Grande

Castro; Sur, Laureano Blanco Barreira; y Oeste, Comunal de San Pedro. Tiene un valor para la subasta de 967 pesetas.

Deudor: *Eleuterio Martínez Ramos*

Finca.—Cereal regadío de primera clase, polígono 8, parcela 30, de 37,80 áreas de cabida, al pago San Martín. Linda: por el Norte, Vicente Martínez; Este, camino; Sur, Mateo y Heriberto Martínez; y Oeste, Severino Vidal. Tiene un valor para la subasta de 5.896 pesetas.

Deudor: *Angel Paz Fernández*

Finca.—Cereal regadío noria, polígono 13, parcela 5, de 3-10-20 áreas de cabida, al pago senda Lombo, que linda: por el Norte, Natalio Andrés y Belarmino Rebollo; Este, Remigio Rebollo y Angel de Paz; Sur, Angel de Paz y término; Oeste, Belarmino Rebollo. Tiene un valor para la subasta de 22.768 pesetas.

Deudor: *Bienvenido Pérez (Zotes)*

Finca.—Cereal secano de tercera clase, polígono 3, parcela 176, de 35,18 áreas de cabida, al pago Vacas, que linda: por el Norte, Francisco Carbajo Barreras; Este, Belarmino Chamorro Barrea; Sur, Rafael Martínez Mateos; Oeste, Elisa Galván Galván. Tiene un valor para la subasta de 654 pesetas.

Deudor: *Francisco Pozo Mateos*

Finca.—Cereal regadío noria de primera clase, polígono 19, parcela 81, de 1-28-70 hectáreas de cabida, al pago Empradeo, que linda: por el Norte, Emilio Ferrero Santa María; Este, Domingo Carbajo y Tomás Merino; Sur, Hros. de Pedro Carbajo Blanco; y Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 12.998 pesetas.

Deudor: *Cándido Prieto "Gallego"*

Finca.—Cereal secano de cuarta clase, polígono 10, parcela 34, de 7-46-83 hectáreas de cabida, al pago Senda Reguera, que linda: por el Norte, término; Este, José Villalobos y Junta Vecinal Laguna Dalga; Sur, José Villalobos, Restituto García, Manuel Mata y otros; Oeste, Ignacio Tagarro, Lucio Díez y Natalia Blanco. Tiene un valor para la subasta de 6.120 pesetas.

Deudor: *Miguel Prieto Cabero*

Finca.—Viña de primera clase, polígono 9, parcela 256, de 69,02 áreas de cabida, al pago Laguna Redondo, que linda: por el Norte, Jaime Carbajo M.; Este, Clodoaldo Pozo, Faustino Martínez y Fausto Martínez; Sur, Mateo González Santos; Oeste, Jaime Carbajo y Daría Franco. Tiene un valor para la subasta de 6.805 pesetas.

Deudor: *Mateo Santos Otero*

Finca.—Cereal regadío noria de tercera clase, polígono 5, parcela 232, al pago Carro Caborneros, de 4-20-21 hectáreas de cabida. Linda: al Nor-

te, camino Santiago a Santa María, Martín Cuevas y otro; Este, Rogelio Domínguez, Juan González, Pablo Miguélez; Sur, Aquilino Martínez, Carlos Camino, Leoncio Bailez y otro; Oeste, Pío Fernández. Tiene un valor para la subasta de 30.843 pesetas.

Deudor: *Andrés Vidal Gallego*

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 9, parcela 40, de 76,16 áreas de cabida, al pago Laguna Redonda. Linda: por el Norte, Claudio Amez; Este, Manuel Gutiérrez; Sur, Andrés González; Oeste, con la parcela 161. Tiene un valor para la subasta de 9.078 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir escritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en arcas municipales.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Laguna Dalga, a 22 de agosto de 1969.—El Recaudador-Agente Ejecutivo, Leandro Nieto.

4223

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número Dos de Murcia.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

León, con fecha 10 de julio último, para la captura del encartado José Angel Rodríguez Fernández, de 19 años de edad, hijo de Evelia, soltero, camarero, natural de Requejo de la Vega (León), domiciliado últimamente en León, calle San Mamés, número 10-1.ª-A, acordada en las Diligencias Previas de Urgencia número 73 de 1969, sobre hurto, por haber sido habido.

Dado en Murcia, a 14 de agosto de 1969.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado. 4232

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial del Juzgado Municipal número Dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 179 de 1969, seguido contra Aquilino Cerreduela Vargas, de unos treinta años de edad, casado, desconociéndose más datos de su filiación, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACIÓN DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según Tasas Judiciales	310
Pólizas de la Mutualidad Judicial	50
Reintegros del juicio	90
Total s. e. u. o.	450

Importa en total la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. Corresponde abonar a Aquilino Cerreduela Vargas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el señor Juez en León, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.—Visto Bueno: El Juez Municipal número Dos F. D. Berrueta.

4231 Núm. 2922.—231,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Antonio Santos y Vallejo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada, por licencia del titular.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la Ciudad de Ponferrada, a 28 de julio de 1969.—Vistos por el señor don Manuel Alvarez Martínez, Letrado, Juez Municipal sustituto de ésta, los presentes autos de juicio de faltas número 202 de 1969, en el que son partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; de una, Antonio Gómez Fernández, mayor de edad, soltero, minero y vecino de Toreno; y de la otra, como inculpado, Manuel Manzano Pargaray, de 18 años, quincallero, hijo de Manuel y Marina, natural y domiciliado en Ponferrada, Flores del Sil, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Manuel Manzano Pargaray, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y pago de gastos sanitarios e indemnización al perjudicado en dos mil pesetas, e imponiéndoles las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, que está en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada, a 12 de agosto de 1969.—Antonio Santos y Vallejo. 4193

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

D. Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: que en autos 105/69 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes.

Sentencia.—En León, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número Dos de León, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes: de una, como demandante, Eliseo García Alba, contra Feliciano Fidalgo Vega, Fondo Compensador y Servicio de Reaseguro, sobre renta de silicosis; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Eliseo García Alba, debo declarar y declaro que el salario computable para fijar la renta que corresponde percibir al actor por su ya declarada incapacidad permanente total es de sesenta y cinco mil novecientos cinco pesetas anuales, condenando a la Empresa Feliciano Fidalgo Vega, como responsable directo, a que lo satisfaga, al fondo de garantía, con carácter subsidiario, al ingreso de la prima coste de la renta que se reconoce al actor, y al Fondo Compensador y Servicio de Reaseguro en la forma que se indica en el segundo considerando de esta resolución. Y que debo imponer e impongo al Fondo Compensador una multa en cuantía de mil pesetas.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva que notificación a la Empresa demandada Feliciano Fidalgo Vega, en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo-Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

4226 Núm. 2923.—264,00 ptas.

**

D. Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en autos 264/69, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia.—En León, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número Dos de León los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre parte: de una, como demandante, Miguel García Borregán; de otra, como demandados: Distrito Forestal de León; Mutualidad Nacional Agraria; Nicanor Miranda; Fondo Compensador; sobre renta de silicosis; y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Miguel García Borregán contra Distrito Forestal de León; Mutualidad Nacional Agraria; Nicanor Miranda; Fondo Compensador, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a la Empresa Nicanor Miranda, en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo-Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

4227 Núm. 2924.—209,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de la «Presa de los Comunes» de Villanófar, Gradefes y Villacidayo

Por el presente se hace saber a todos los regantes de la «Presa de los Comunes», de Villanófar, Gradefes y Villacidayo, que el día siete de septiembre tendrá lugar una Junta general ordinaria, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y en segunda a las cuatro, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Presupuestos y cuentas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Villanófar, 25 de agosto de 1969.—El Presidente, P. O., E. Sánchez.

4265 Núm. 2926.—88,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1969